

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

CUDAP: Exp. 37660/2017

Córdoba, **20 SEP 2017**

VISTO:

Los antecedentes presentados por el Sr. Licenciado en Enfermería **GUILLERMO RAMÓN MARRO, D.N.I. 21.913.629**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**, durante el período lectivo 2017;

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que el profesional propuesto como Director ha sido aceptado;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Especifico de la Carrera en sesión del día 07/08/17;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 24/08/17;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 07 de septiembre de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar al Sr. Licenciado en Enfermería **GUILLERMO RAMÓN MARRO, D.N.I. 21.913.629**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **GERENCIA Y ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD**, con el tema: **"SATISFACCIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA EN LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO. ESTUDIO A REALIZARSE EN LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, EN EL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2017 A MARZO DE 2018"**.

Art. 2º) Designar al Mgter. **PATRICIO ARMANDO BAVERA**, Director de Tesis de **MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. **ROGELIO PIZZI**
SECRETARIO DE
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. **MARTA PIOT** de CUNEO
VICERRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
JVP/np

1735

